MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN I.M N° 194 /2020

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PAR LA "ADQUISICION DE INSUMOS Y SEMILLAS Y POLLITOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AGROVETERIA EL CAMPO POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----

Capiibary, 13 de abril de 2020

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado **Contratación Directa N° 08/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS Y SEMILLAS Y POLLITOS con ID N° 380.454"** para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que, una vez abierta el sobre presentado por la empresa denominada Agro veterinaria El Campo por un monto de G. 161.936.400 (guaraníes ciento sesenta y un millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos), dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que es la única propuesta y es conveniente y se ajusta a nuestros precios referenciales, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado dentro del rubro 410-30-011 Adquisición de Productos e Insumos Agropecuarios y Otros Gastos por la firma mencionada precedentemente representada por el Sr. Darío Duarte Salinas de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación a la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ---------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, de la empresa Agroveterinaria el Campo para la Municipalidad de Capiibary bajo la modalidad de Contratación Directa N° 8/2020. ----------
Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa Agroveterinaria El Campo del Objeto de Gasto 410-30-011 Adquisición de Insumos Semillas y Pollitos G.161.936.400 (Guaraníes ciento sesenta y un millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos). ----------
Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------
Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.
Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Guillermo García Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal